

RES. N° 1.138/10
Salta, 24 de noviembre de 2010
Expte. N° 6.705/09

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Derecho Concursal con extensión a Derecho IV- Modulo II** de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003), llamado por Res. CD N° 089/10, y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 20.10.10, el Jurado designado por Resolución N° 235/10 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del , **Abogado Pedro Javier SANCHEZ**, DNI N° 17.355.046 en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Derecho Concursal con extensión a Derecho IV- Modulo II** de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003).

QUE, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 152-154 y 156 respectivamente, en Reunión Ordinaria N° 15/10, de fecha 16.11.10.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

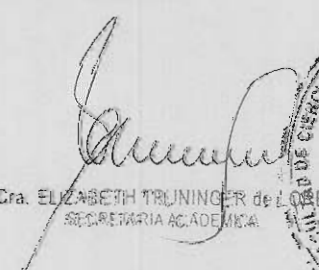
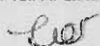
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 152-154 del expediente 6.705/09.


ARTICULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación del **Abogado Pedro javier SANCHEZ** como **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Derecho Concursal con extensión a Derecho IV- Modulo II** de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003), por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- De forma.

Ram/ahl



Graciana ELIZABETH TRUJINGER de LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA



Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

